

ES COPIA

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Villa Mercedes, 15 de setiembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM 905/2021 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Altaba) y



CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/20219

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Altaba).

Que la Comisión de Carrera Programador Universitario de Sistemas realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, en sesión del 09 de septiembre del año 2021, en el tratamiento del presente expediente de tramitación de un cargo de Ayudante de Primera Suplente, para la cobertura de asignaturas de Programador Universitario de Sistemas, considerando que la Comisión de la Carrera realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora recomienda por unanimidad, proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente(Altaba) desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2022, a los fines de desempeñarse en las asignaturas Sintaxis y Semántica de los Lenguajes y Programación II. Con el siguiente detalle:

**Perfil:** Docente Profesional **Formación requerida:** Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación, Analista en Sistemas), con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Poseer experiencia comprobable en el desarrollo de software. Se valorará conocimientos en gestores de base de datos y diseño web. Poseer disponibilidad horaria preferentemente por la mañana. Se valorará ser residente en la ciudad de Villa Mercedes.

Miembros de la Comisión Evaluadora:

Cpde.RESOLUCIÓN N°393/2021

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein



**Miembros Titulares**

- Francisco Bavera DNI 26567216-- Profesor Asociado Ordinario – UNViMe
- Walter Agüero DNI 17342171- Profesor Adjunto Interino – UNViMe
- Pablo Cavalie DNI 20115075-Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe

**Miembros Suplentes**

- Walter Molina DNI 34127118-Profesor Adjunto Interino- UNViMe
- Carlos Pizarro DNI 21088074- Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe
- Marcelo Altaba DNI 21638609-- Profesor Adjunto Interino – UNViMe

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma conocimiento de lo actuado en el presente y solicita que, salvo mejor criterio, la protocolización del llamado a convocatoria.

Que la Secretaria Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Señor Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente (Altaba), Perfil Docente Profesional, formación Profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación, Analista en Sistemas), con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Poseer experiencia comprobable en el desarrollo de software. Se valorará conocimientos en gestores de base de datos y diseño web., desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2022. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 17 de septiembre al 28 de septiembre del año 2021.

**Cpde.RESOLUCIÓN N°393/2021**

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

### **ARTÍCULO 3: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora**

#### **Miembros Titulares**

- Francisco Bavera DNI 26567216– Profesor Asociado Ordinario – UNViMe
- Walter Agüero DNI 17342171- Profesor Adjunto Interino – UNViMe
- Pablo Cavalie DNI 20115075-Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe

#### **Miembros Suplentes**


- Walter Molina DNI 34127118-Profesor Adjunto Interino- UNViMe
- Carlos Pizarro DNI 21088074- Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe
- Marcelo Altaba DNI 21638609-- Profesor Adjunto Interino – UNViMe

**ARTÍCULO 4°:** Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 17.al 28 de septiembre, previa solicitud de turno a [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar), debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- a. Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViMe)
- b. Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c. Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d. Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar) una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

**ARTÍCULO 5°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN N°393/2021**

  
Lic. Valeria Emma FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

